

INFORME CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL GRADO EN HUMANIDADES CON MOTIVO DEL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2019-20

El Estado de Alarma decretado en marzo de 2020, como consecuencia de la expansión de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, provocó una serie de cambios excepcionales con respecto a la memoria verificada del Grado en Humanidades durante el segundo semestre. Éstos afectaron especialmente a algunas de las actividades formativas previstas y a los sistemas de evaluación de adquisición de competencias programados, que tuvieron que pasar de la modalidad presencial a la, excepcionalmente, no presencial. Todo ello con la finalidad última de facilitar la culminación del curso 2019-20, así como garantizar y acreditar el aprendizaje y evaluación del alumnado, estableciéndose para ello un proceso de planificación docente entre los profesores, los departamentos implicados y la Facultad de Filosofía y Letras.

Los cambios realizados en el título provocaron la actualización permanente de la **información pública** de la UCA, de la Facultad de Filosofía y Letras y del Grado en Humanidades, con el objeto de dar publicidad entre los distintos grupos de interés (alumnado, PDI, PAS y la sociedad en general) de las modificaciones efectuadas. En este sentido, debe destacarse el esfuerzo realizado por hacer llegar al alumnado la información con respecto a los cambios realizados en las actividades docentes, en los sistemas de evaluación de los cursos y en las fechas de las convocatorias oficiales de examen de junio y septiembre de 2020. Todo ello ha sido convenientemente publicitado en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras, así como en los espacios de cada curso del Grado en Humanidades en el Campus Virtual de la Universidad. Asimismo, la coordinación del grado ha mantenido una comunicación muy fluida con los profesores del título y con los alumnos por medio del correo personal y desde el correo del Campus Virtual, y en especial con los representantes del alumnado en cada uno de los cursos.

Desde un primer momento, se estableció un espacio concreto en la web de la UCA en el que se recogieron toda la información de utilidad y las medidas extraordinarias desarrolladas ante el COVID-19 (<https://www.uca.es/coronavirus/>), divididos en: Comunicados (última hora), Salud y bienestar, Docencia virtual, Teletrabajo, Movilidad internacional, Estudiantes, Investigación y Proveedores, e igualmente el acceso al CAU del COVID-19, desde donde cualquier usuario podía plantear al Servicio de Prevención de la UCA cualquier consulta/incidencia con el COVID-19 en su centro. Igualmente, también se estableció un espacio con la misma finalidad en la web de la Facultad de Filosofía y Letras, denominado “Espacio Covid” (<https://filosofia.uca.es/espacio-covid/>), donde se incluía información sobre el Equipo COVID de la Facultad de Filosofía y Letras,

la responsable del Equipo COVID en el Centro y el Plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 de la Facultad de Filosofía y Letras para el Curso 2020-21.

Con respecto al alumnado, su grado de satisfacción con la información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas del Grado en Humanidades es muy positiva (3,75 sobre 5), superando la media ofrecida por el Centro (2,99 sobre 5) y la UCA (2,90 sobre 5); sobre el plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas también se consideran adecuados (3,50 sobre 5), superando tanto al Centro (2,69 sobre 5) como a la UCA (2,55 sobre 5); mientras que también se valora de una forma positiva la información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud de ayudas, alteración de matrículas...) (3,83 sobre 5), superando igualmente la media tanto del Centro (2,64 sobre 5) como de la UCA (2,77 sobre 5). Sobre el PDI, la satisfacción sobre la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales para adaptarse a las medidas extraordinarias motivadas por el COVID-19 también ha sido muy positiva (4,10 sobre 5), superando la media del Centro (3,89 sobre 5) y de la UCA (3,62 sobre 5). Finalmente, para el PAS, también se valora positivamente la información ofrecida por la UCA sobre las actuaciones realizadas por la situación excepcional de COVID-19 (3,50 sobre 5), manteniéndose con los datos ofrecidos por el Centro (3,50 sobre 5) y la UCA (3,57 sobre 5); encontrándose en la misma línea la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales sobre los efectos en la actividad académica (3,47 sobre 5), con valoraciones idénticas tanto para el Centro (3,47 sobre 5) como para la UCA (3,47 sobre 5) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>).

La Universidad de Cádiz promulgó, atendiendo los criterios y directrices europeos, nacionales y autonómicos, la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020)*(<https://bit.ly/3oaCHmm>) y la *Instrucción UCA/I02VPED/2020, 17 de abril de 2020, de la Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz, sobre criterios de adaptación de la docencia y evaluación a un sistema no presencial de las enseñanzas propias de la UCA, durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el RD 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19* (<https://bit.ly/3iA59fW>). Desde este momento, se establecía la normativa adecuada para la adaptación del Grado en Humanidades a la modalidad no presencial.

A partir de esta nueva normativa, cada docente analizó y fijó, en cada una de las asignaturas del Grado en Humanidades, el nivel a alcanzar para garantizar la adquisición de las competencias correspondientes por parte de los estudiantes en las respectivas asignaturas, partiendo de la modalidad no presencial en la que se desarrollaría la docencia. Estos cambios en la docencia, centrado en las actividades formativas, en los

sistemas de evaluación y en las tutorías, fueron reflejados para cada una de las asignaturas en una breve adenda a las guías docentes (Ficha 1B)(<https://bit.ly/3sIPpvQ>), que fue visada por los respectivos departamentos antes del 26 de abril de 2020 y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (<https://bit.ly/3sQ9sIK>) y Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras el 30 de abril de 2020.

Las modificaciones realizadas en las guías docentes (Ficha 1B) fueron rápidamente difundidas entre el alumnado a través de las webs de la Facultad de Filosofía y Letras y del Grado en Humanidades (<https://bit.ly/3sIPpvQ>), y publicitadas en el Campus virtual de cada una de las asignaturas del título. Con ello se conseguía que el alumnado conociera de antemano el sistema de aprendizaje que se seguirá en una asignatura concreta hasta finalizar el curso, las actividades que debe realizar y los plazos, y el sistema de evaluación que se había establecido.

Sobre los sistemas de evaluación, tal como se refleja en las adendas de las guías docentes (Ficha 1B)(<https://bit.ly/3sIPpvQ>) y siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Cádiz, se primó la evaluación continua del alumnado, con un número de pruebas variable coherente con la adquisición de las competencias, o un modelo mixto, combinando evaluación continua y examen final no presencial. El Coordinador del Grado en Humanidades realizó la revisión de las distintas pruebas establecidas en cada una de las asignaturas por semestre, en el caso de la evaluación continua y antes de la aprobación de las adendas, con el objeto de velar porque la carga de trabajo fuera adecuada.

Aquellas asignaturas que programaron en las adendas un examen final en su sistema de evaluación para las convocatorias Junio y Septiembre de 2020, éste se realizó a distancia (escrito u oral), recurriendo el profesorado al visionado remoto en las pruebas escritas. En el caso del Grado en Humanidades, al ser grupos reducidos (con una media entre 5 y 10 alumnos por asignatura), se consideró que este era el mecanismo más adecuado para la identificación del alumnado, independientemente de otras (clave y contraseña de acceso al campus virtual, tarjeta universitaria con foto, DNI...), y para asistir correctamente a las necesidades de los estudiantes que así lo precisen durante la celebración de la prueba (aportar explicaciones adicionales, garantizar los derechos de evaluación, que el estudiante pueda preguntar dudas o solventar problemas técnicos).

Con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica, así como la protección de datos de carácter personal, tanto de estudiantes y profesores, como de terceros que pudieran verse afectados, por el uso de herramientas digitales en los procesos de evaluación, se le recomendó al alumnado la utilización de una habitación o zona de su vivienda lo más neutra posible y, en su caso, con el menor tránsito de personas. Igualmente, se comentó que orientaran la cámara hacia uno mismo, evitando mostrar, en la medida de lo posible, el entorno donde se encontraban. Todo ello fue recogido en *Guía de buenas*

prácticas para la realización de las pruebas de evaluación y la protección de datos en el uso de las herramientas digitales (<https://bit.ly/3cpjvyO>).

Como señala la normativa, el alumnado mantuvo su derecho a la revisión de las calificaciones, que se realizará de forma virtual, explicándose en las respectivas adendas de cada una de las asignaturas los mecanismos para su desarrollo.

La satisfacción del alumnado del Grado en Humanidades con los aspectos relacionados con los cambios en la docencia provocadas por el COVID-19 ha sido valorada positivamente (3,56 sobre 5), superando la media del Centro (2,82 sobre 5) y de la UCA (2,82 sobre 5); siendo también positiva la satisfacción con las actividades formativas programadas (3,42 sobre 5), superando igualmente al Centro (2,63 sobre 5) y la UCA (2,57 sobre 5); también se ha alcanzado una valoración positiva con respecto a los sistemas de evaluación planteados (3,75 sobre 5), por encima de la media del Centro (3,08 sobre 5) y de la UCA (2,92 sobre 5); en la misma línea de los ítems anteriores estarían la temporalización (horarios, calendarios de exámenes, plazos de entrega de trabajos...) (3,58 sobre 5), que supera también la media tanto del Centro (2,94 sobre 5) como de la UCA (2,77 sobre 5) o la adecuada atención tutorial recibida (3,83 sobre 5), por encima de la media del Centro (2,96 sobre 5) y de la UCA (3,02 sobre 5). Para el PDI, a la pregunta sobre si los cambios incorporados no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizajes previstos ha sido valorada con un 3,30 (sobre 5), encontrándose en la media ofrecida por el Centro (3,39 sobre 5) y la UCA (3,21 sobre 5); sobre si ha podido llevar a cabo de forma satisfactoria el seguimiento de las actividades de aprendizaje de los estudiantes (tutorías) puede considerarse positivo (3,52 sobre 5), aunque se encuentra por debajo de los datos ofrecidos por el Centro (3,73 sobre 5) y la UCA (3,97 sobre 5); de igual forma, si considera que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en las asignaturas se valora de una forma aceptable (3,30 sobre 5) por debajo de los datos ofrecidos por el Centro (3,53 sobre 5) y la UCA (3,37 sobre 5). Finalmente, para el PAS, la comunicación con los responsables de los Títulos para la realización y seguimiento de las tareas en modalidad no presencial ha sido adecuada (3,56 sobre 5), manteniéndose en la misma línea tanto para el Centro (3,56 sobre 5) como para la UCA (3,56 sobre 5) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>).

De todas formas, los datos que arrojan las encuestas cumplimentadas por los grupos de interés relacionados con el Título con respecto al curso 2019-20 han de ser valorados de forma cautelosa, en la medida en que son fruto de instrumentos de medición modificados para adaptarse a las especiales circunstancias derivadas de la expansión de la pandemia. Así, con fecha de 14 de julio de 2020, el Consejo de Calidad de la UCA aprueba la Adenda a los procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad UCA por COVID-19 (<https://bit.ly/2KGAyAW>), surgida del acuerdo entre las Universidades andaluzas para acometer de manera conjunta la necesaria modificación de los

instrumentos de medición con respecto al progreso de los Títulos en un año completamente atípico. Como fruto de este consenso se incorporan tres nuevos indicadores (ISGC-A1-01, ISGC-A1-02, ISGC-A1-03) destinados a valorar el impacto de las medidas de adaptación de los Grados entre los principales colectivos implicados (alumnado, PDI y PAS). Como puede comprobarse si se revisan las herramientas generadas para dar respuesta a los nuevos indicadores, los cuestionarios consensuados se confeccionaron con desigual fortuna. Así, mientras que el colectivo del alumnado tuvo la oportunidad de manifestar su valoración con respecto al desempeño docente (adaptación de contenidos, metodología docente, actividades formativas, sistemas de evaluación, temporalización, recursos de docencia virtual, atención tutorial, etc.), no se pone de manifiesto el mismo nivel de exhaustividad en los cuestionarios dirigidos a PDI y PAS. Estos dos colectivos reciben cuestionarios más breves y, mientras que se dota al alumnado de la posibilidad de valorar la implicación y la eficacia de los otros dos colectivos a la hora de llevar a cabo la adaptación, no parece que ocurra lo mismo a la inversa: ni al PDI ni al PAS se le solicita valoración con respecto a la capacidad de adaptación del alumnado. Desequilibrios como este y otros presentes en las herramientas de medición empleadas invitan, como decíamos, a tomar con cautela los datos que arroja la medición con respecto a la adaptación de los Títulos.

Las modificaciones de los programas formativos y la nueva organización de las enseñanzas se realizaron en un tiempo récord, adaptándose a un nuevo modelo de docencia y de evaluación. Esto no habría sido posible sin el trabajo, la entrega y el interés ofrecidos por los **distintos grupos de interés**, tanto por el PAS como por el PDI, y el compromiso del alumnado con respecto a su formación. Dichos cambios necesitaron de un proceso de aprendizaje para el paso de una docencia presencial a otra no presencial, a la cual no estábamos habituados.

Para el alumnado, la satisfacción con la comunicación con el profesorado del Grado en Humanidades ha sido fluida (3,42 sobre 5), superando la media del Centro (2,98 sobre 5) y de la UCA (2,98 sobre 5); las relaciones con el profesorado han sido positivas (3,75 sobre 5), por encima de la media del Centro (3,14 sobre 5) y de la UCA (3,16); y han valorado muy adecuadamente el apoyo entre compañeros y compañeras (3,91 sobre 5), manteniéndose en la media del Centro (3,80 sobre 5) y de la UCA (3,89 sobre 5) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>).

La situación derivada de la expansión del virus SARS-CoV-2 también desembocó en una drástica modificación del uso de **materiales e infraestructuras**. En este sentido, es necesario destacar la implicación, de nuevo, del PDI, del PAS y del alumnado durante el curso 2019-2020 y el esfuerzo realizado por el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, que abrió distintas líneas de actuación, entre ellas, la mejora del soporte tecnológico con el triplicado de la capacidad del Campus virtual para garantizar el aumento de actividad. Sin el esfuerzo por virtualizar el proceso de enseñanza-

aprendizaje por parte de los distintos grupos de interés (PDI, PAS y alumnado) y sin su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias habría sido imposible finalizar el año académico con éxito (<https://bit.ly/3p53pOu>). Los recursos materiales y las infraestructuras tradicionales fueron sustituidas por herramientas docentes que han tenido que ser desarrolladas con una obligada inmediatez sin que por ello hayan perdido eficacia.

Por otra parte, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras se recomendaron varias plataformas para que el profesorado pudiera desarrollar la teledocencia a través de videoconferencia en vivo. Entre estas cabría destacar: Adobe Connect, donde se ampliaron de 25 a 100 las licencias, asignándose una cuenta a cada titulación de forma que cada coordinador gestionará la creación de las salas que sean fuesen necesarias para impartir la titulación; Reunión BigBlueButton, una herramienta de teledocencia integrada en el campus virtual, donde se aumentaron las instancias de este producto... Junto a ello, algunos docentes también emplearon otras plataformas con las cuales estaban más familiarizados, como Skype, Google meet, Ágora... En definitiva, entre este abanico cada profesor utilizó el medio o los medios telemáticos que consideraba más adecuados para la transmisión de los conocimientos a los estudiantes en atención a las características de sus asignaturas, aunque primando, siempre que fue posible, los recursos que ofrecía la plataforma de tele-formación (Campus Virtual) de la Universidad de Cádiz.

Como ya hemos comentado, el PDI realizó un importante esfuerzo para la adaptación de una docencia presencial a otra virtual, contando en este proceso con el apoyo formativo y de resolución de incidencias del personal de audiovisuales perteneciente al Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras. En esta línea, es de destacar la impartición de distintos cursos formativos relacionados con la teledocencia, en concreto sobre Adobe Connect (<https://bit.ly/39XCNJ0>), Google Meet (<https://bit.ly/360kCRA>), BigBlueButton (<https://bit.ly/361jTzt>), Skype (<https://bit.ly/2KAhkNx>), Ágora (<https://bit.ly/39Ps0Ah>) o sobre cuestionarios de evaluación en los cursos del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/363rDRM>), que ayudaron en gran medida a este proceso de adaptación a la modalidad no presencial.

Desde la coordinación del Grado en Humanidades se insistió sobre la necesidad de que el profesorado, dado que la docencia era online, enviara al alumnado bibliografía que pudiera encontrar en la red. Así, una vez que contactamos con la Biblioteca de Humanidades se les recomendó la utilización del “buscador”, que aparece en la primera página de la biblioteca. A partir de ahí, se localizaba bibliografía tanto impresa como publicaciones online, incluyendo bases de datos y títulos electrónicos entre otros. Igualmente, también se informó sobre el acceso al Repositorio institucional (<https://bit.ly/2MjwVu>), donde está la producción científica de la UCA; Búsqueda de Revistas y libros electrónicos de la Biblioteca (<https://bit.ly/3iB9GyM>) y Recursos

electrónicos por disciplina (<https://bit.ly/3o7nGBB>), donde sólo tendrían que pinchar en humanidades.

Con el objeto de paliar la brecha digital entre el alumnado, desde la coordinación del Grado en Humanidades se reforzaron las tutorías individuales con los estudiantes, y se intentó resolver, cuando fue posible, las incidencias que pudieron dificultar el seguimiento por parte del estudiante de la docencia no presencial, gracias al estrecho seguimiento que se hizo del alumnado a través de los delegados de curso y la colaboración del PDI de la titulación. Igualmente, se procuró ofrecer alternativas docentes y de evaluación para aquellos estudiantes que por falta de recursos tecnológicos tuvieron dificultades para el seguimiento de la docencia en formato no presencial. En esta línea, también tendríamos que destacar el esfuerzo realizado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo que repartió un gran número de paquetes de conexión de datos (tarjetas de memoria + routers) y el préstamo de ordenadores portátiles y webcams, con el objeto de facilitar estos dispositivos al alumnado que carecía en sus domicilios de los mismos, garantizando la conexión y el seguimiento de la docencia no presencial a través del Campus virtual de la UCA.

La satisfacción del alumnado con los recursos para la docencia virtual es positiva (3,58 sobre 5), superando la media del Centro (2,48 sobre 5) y de la UCA (2,65 sobre 5); sobre si el entorno y los recursos con los que ha contado el alumnado durante el confinamiento le han permitido seguir las clases virtuales con normalidad, la valoración ha sido aceptable (3,30 sobre 5), encontrándose en la línea de los valores ofrecidos por el Centro (3,16 sobre 5) y la UCA (3,30 sobre 5); manteniéndose en unos valores idénticos la respuesta a la pregunta sobre si han sido adecuados los medios y los recursos tecnológicos puestos a disposición del alumnado por la UCA para la docencia no presencial (3,30 sobre 5), superando en este caso a los datos ofrecidos por el Centro (2,85 sobre 5) y la UCA (2,85 sobre 5). Al PDI, en general, le ha resultado fácil el uso de la plataforma de enseñanza virtual (3,60 sobre 5), manteniéndose en la misma línea de las valoraciones ofrecidas por el Centro (3,69 sobre 5) y la UCA (3,74 sobre 5); mientras que se ha valorado de una forma aceptable por el PDI la oferta en materia de enseñanza online (3,29 sobre 5), superando al Centro (3,03 sobre 5) y a la UCA (2,94 sobre 5) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>).

Quizás una de las asignaturas que ha necesitado un mayor esfuerzo de coordinación ha sido **Trabajos Fin de Grado (TFG)**. Las directrices para su presentación, exposición y defensa no presencial fueron reguladas a través de la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial* (<https://bit.ly/2Y3k9d8>). A

partir de esta normativa, la Facultad de Filosofía y Letras estableció las *Directrices para la gestión y evaluación de la defensa del TFG*, tanto para la Convocatoria de Junio (<https://bit.ly/3o4JihW>), que fue aprobada por la CGC del Centro el 30 de abril de 2020 (<https://bit.ly/2Miy1NK>), como para la de Septiembre de 2020 (<https://bit.ly/3p5ia3T>), aprobada por la CGC del Centro el 22 de julio de 2020 (<https://bit.ly/3sTfx7E>).

La nueva normativa sobre el TFG mantenía el complejo proceso de gestión de esta asignatura que desde su implantación se desarrolla en la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/trabajo-de-fin-de-grado/>), incidiendo sus cambios más significativos en la presentación, exposición y defensa, que durante las convocatorias de junio y septiembre de 2020 se realizaron de forma no presencial. Para ello, el estudiante enviaba, a través del Campus Virtual de la asignatura TFG en la Convocatoria de Junio, un vídeo de su exposición (de una duración máxima de 15 minutos) y, opcionalmente, una copia del PowerPoint utilizado, con una antelación mínima de 72 horas respecto de la fecha de la defensa. Posteriormente, una vez que la Comisión evaluadora analizaba el TFG y visionaba el vídeo de la exposición, el debate se realizaba por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meets) con una duración máxima de 20 minutos. Finalmente, una vez concluido el debate, el presidente velaba porque el proceso de deliberación fuera privado, mediante un sistema que lo garantizara (a título de ejemplo, se procedía a la salida del estudiante y del público, si lo hubiere, de la sala o, en su caso, a cerrar/abandonar la sesión y abrir otra exclusivamente para los miembros de la Comisión evaluadora).

Los procedimientos arbitrados por el Grado en Humanidades para la presentación, exposición y defensa del TFG en una modalidad no presencial han obtenido un grado de satisfacción positivo por parte del alumnado (3,80), superando los datos ofrecidos por el Centro (3,46) y la UCA (3,64) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>).

Otra de las asignaturas que ha sufrido un cambio sustancial, dada su naturaleza, fue **Prácticas curriculares**. Los cambios y la adaptación a la nueva realidad se realizaron a través de la *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R61REC/2020, de 29 de abril, por la que se dictan directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares (recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020)* (<https://bit.ly/3pblfzu>). En el caso del Grado en Humanidades, en el que es una asignatura optativa, algunas de las prácticas asignadas durante el segundo semestre no pudieron desarrollarse en todo o en parte como consecuencia del estado de alarma, por lo que se acordaron las medidas oportunas para posibilitar la superación de las prácticas incluyendo la opción de ofrecer actividades complementarias que facilitaran competencias similares o suplementarias a las que se obtendrían por prácticas externas. En nuestro caso, se ofrecieron cuatro opciones al

alumnado, que aparecieron reflejadas en la adenda a las guías docentes (Ficha 1B) (<https://bit.ly/3sIPpvQ>) de la asignatura: Opción 1. Elaboración de un proyecto tutorizado que garantizase la adquisición de las competencias; Opción 2. Prácticas virtualizadas realizadas por el alumno en empresas, instituciones y grupos de investigación; Opción 3. Participación del alumno en los talleres y seminarios ofertados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz, y Opción 4. Realizar las prácticas ampliando el curso académico 19-20 hasta el 31 de diciembre de 2020 (matriculación bonificada), en el caso de que las prácticas no pudieran ser adaptadas a un entorno no presencial.

Una vez aprobada la normativa de prácticas, desde Centro y a través de la Coordinadora de Prácticas en colaboración con el Coordinador del Grado en Humanidades y los tutores académicos, se analizó la situación en la cual se encontraba el alumnado que no había finalizado/comenzado sus prácticas durante el curso 2019-20. A partir de ahí, se establecieron una metodología y un calendario específicos para adaptar, en aquellos casos en los que fuera posible, dichas prácticas a una modalidad no presencial, bien mediante metodologías formativas alternativas en un entorno virtual acordado con los tutores laborales, bien mediante su sustitución por otras actividades complementarias que permitieran adquirir las competencias específicas de la asignatura. En caso de que no fuera posible la adaptación de las prácticas a una modalidad no presencial, se recomendó al alumnado realizar éstas más adelante, ampliando el curso académico 2019-20 hasta diciembre de 2020, o bien, al ser una asignatura optativa, que realizaran la otra opción, es decir, una asignatura del itinerario curricular.

En el caso del Grado en Humanidades, dos alumnas optaron por realizar sus prácticas virtuales en sendos grupos de investigación de la UCA; otro, que ya había comenzado sus prácticas en el mes de febrero, las finalizó de forma virtual en colaboración con la empresa; una alumna realizó un proyecto tutorizado y dos alumnos decidieron dejar sus prácticas para más adelante, ampliando el curso académico 2019-20 hasta diciembre de 2020.

La satisfacción del alumnado con los cambios provocados por el COVID-19 en la gestión y realización de las prácticas externas ha sido evaluado con un 4 (sobre 5), muy por encima de la valoración ofrecida por el Centro (3,39) y la UCA (2,82) (<https://bit.ly/2NkkCVZ>). De esta forma, a pesar de los cambios, se ha mantenido con una buena valoración esta asignatura, al igual que ha ocurrido en cursos anteriores.

La **Movilidad internacional** (entrante y saliente) también se vio afectada por la pandemia, creándose una Comisión de seguimiento desde el Vicerrectorado de Internacionalización y estableciéndose varios canales de información para el alumnado: Espacio en la web de la UCA (<https://bit.ly/39VEfLD>), correo institucional de internacionalización y Canal WhatsApp.

Desde un primer momento se enviaron distintos comunicados informativos, recomendaciones e instrucciones específicas, especialmente para el alumnado de movilidad internacional, en todos los programas gestionados por la Universidad de Cádiz y para cualquier país de destino. Igualmente, se creó un apartado con preguntas frecuentes (FAQ) tanto para el alumnado saliente (<https://bit.ly/397IPqZ>) como para el entrante (<https://bit.ly/3o5m2Ap>).

Como norma general se recomendaba permanecer en las universidades de destino y que se siguieran las indicaciones de las mismas y de las autoridades locales a fin de acabar sus estancias y sus obligaciones académicas. Esta modalidad se convirtió en *blended mobilities*, una fórmula híbrida donde algunos estudiantes permanecieron en las universidades de destino y otros regresaron a España, pero siguieron las clases online.

Por otra parte, en caso de tener que interrumpir la movilidad, se aplicaría la causa de fuerza mayor contemplada en la movilidad ERASMUS, sin ningún tipo de penalización, y se solicitaba al alumnado su comunicación inmediata al Director de Movilidad Internacional y al Vicedecano de Internacional e Infraestructuras de la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de poder reorganizar académicamente su reincorporación al Centro.

En el caso del Grado en Humanidades, seis alumnos solicitaron las becas Erasmus, de los cuales tres completaron su estancia, mientras que el resto interrumpió su movilidad.

Una vez superados los primeros momentos de la pandemia, se publicó la *Instrucción UCA/I05VINT/2020, de 23 de junio, del Vicerrector de Internacionalización para el restablecimiento de la movilidad internacional entrante y saliente de la Universidad de Cádiz* (<https://bit.ly/396WTBa>), en la que una vez que se entraba en la “Nueva normalidad” se dictaban distintas instrucciones para el restablecimiento de la movilidad internacional.

El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad (ISGC-P06-06) entrante ha sido muy positiva (4,5 sobre 5), manteniéndose con los datos ofrecidos por el Centro (4,61 sobre 5) y la UCA (4,61 sobre 5); mientras que para la saliente ha sido positivo (3,67 sobre 5), encontrándose por encima del objetivo indicador (3,5 sobre 5), aunque por debajo de las valoraciones ofrecidas por el Centro (4,44 sobre 5) y la UCA (4,44 sobre 5).

Finalmente, y a modo de conclusión, parece oportuno incidir en que, a pesar de los cambios excepcionales y transitorios realizados en algunas de las actividades formativas previstas y en los sistemas de evaluación provocados por la expansión del virus COVID-19 y el Estado de Alarma con el paso de una modalidad presencial a otra no presencial, el Grado en Humanidades no se ha resentido. Así, la satisfacción global del alumnado

(4,25), del PDI (3,82) y del PAS (3,71) con el título ha sido muy positiva, encontrándose en todos los casos por encima del objetivo indicador, y de la media del Centro y de la UCA. Todo ello es indicativo de que las acciones y decisiones llevadas a cabo en el título en esta situación de excepcionalidad han dado su resultado, y han permitido culminar el curso 2019-20 con éxito, asegurando la adquisición por parte del alumnado de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.